



SOLICITUD INCORPORACIÓN EN SERVICIO DE CONTRATADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código 378 \$ 325 por unidad

Código 677 \$ 160 (para informe de Dpto. Gestión Cobro de Multas) EMOP

Código 397 \$ 95 por unidad que se autoriza para cédula habilitante.

Código 376 \$ 325 tasa de fiscalización, **acreditar cancelación** desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email

(consultasingresos@emop.com.ar)

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF a la dirección de correo electrónico vu148@mendoza.gov.ar, debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N^a

Sr. Director de Transporte
Secretaría de Servicios Públicos

Ing. Luis E. Borrego

S _____ / _____ D:

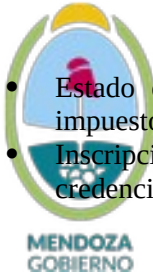
El/la que suscribe con N° de
CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio
enN°.....del DepartamentoCP....., tel
N°....., correo electrónico....., denominación comercial.....
se presenta ante Ud. a fin de solicitar **incorporación en el servicio** con la unidad:

Marca:.....	Marca:.....
Modelo Tipo:.....	Modelo Tipo:.....
Modelo año:.....	Modelo año:.....
Motor N°.....	Motor N°.....
Chasis N°.....	Chasis N°.....
Dominio:.....	Dominio:.....
Combustible:.....	Combustible:.....
Capacidad:.....	Capacidad:.....
Interno N°:	Interno N°:

Marca:.....	Marca:.....
Modelo Tipo:.....	Modelo Tipo:.....
Modelo año:.....	Modelo año:.....
Motor N°.....	Motor N°.....
Chasis N°.....	Chasis N°.....
Dominio:.....	Dominio:.....
Combustible:.....	Combustible:.....
Capacidad:.....	Capacidad:.....
Interno N°:	Interno N°:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- Informe de libre deuda de Dpto. Gestión Cobro de Multas
- Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17)
- Constancia de inscripción en ingresos brutos



- Estado de Cuenta de ingresos brutos con constancia de por cuantas unidades tributa el impuesto. CODIGO 492190
- Inscripción en AFIP – Monotributo: tres (3) últimos pago como autónomo o monotributo, con credencial de pago.

En el caso de las Sociedades Anónimas: el presidente deberá presentar Constancia de Inscripción de AFIP y los últimos tres (3) pagos como autónomo.

En el caso de las Sociedades de Responsabilidad Limitada: deberá presentar el socio-gerente: Constancia de Inscripción de AFIP y los aportes

En el caso de Cooperativas: deberá presentar el presidente o autoridad responsable Constancia de Inscripción de AFIP y los aportes.

En el caso de estar inscripto en el impuesto mínimo, acreditar por qué caja se realizan los aportes (adjuntar últimos tres Bonos de Sueldos o de Jubilación).

Impuesto automotor libre deuda del o los vehículos que se afecten.

- Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
- Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde)
- En el caso de Contrato de Comodato de prestación de vehículo con un tercero u cónyuge, sellado por ATM y certificado por Escribano Público.
- Nota de requerimiento de incorporación de la/s unidad/es de la entidad que lo contrata
- Constancia de instalación y tarjeta de GNC
- Desinfección de la unidad/es
- Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ 22.000.000, / \$30.000.000 según corresponda; por acontecimiento (Resol. 39927/16 SSN), Sin límite pro kilometraje ni por asiento. SIN SUBLIMITES
- Antecedentes policiales y judiciales del conductor
- Licencia de conducir profesional nacional en vigencia
- Libreta sanitaria del conductor
- Seguro del conductor ART (Aseguradora de Riesgo de Trabajo), con número de contrato, vigencia y nómina del personal asegurado
Formulario 931 y pago
En el caso de sociedades o cooperativa el conductor deberá presentar constancia de ser integrante de la misma.
En caso que el conductor sea cónyuge del titular: certificado de matrimonio, tarjeta azul.
En el caso de no estar legalmente casados; presentar certificado de convivencia según el nuevo código civil, bajo el régimen de bienes mancomunados.
- Resolución de inscripción en el servicio.
- Libre deuda tasas de fiscalización del resto de las unidades

Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en UN PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

Aclaración.....



DNI.....

Certificación de Firma.....